

Sólo con abrir el periódico nos encontramos con sucesos de este tipo: abortos provocados, infanticidios, abandonos de recién nacidos, venta de niños:

- **Madrid.** "El cadáver de un niño, encontrado en un arroyo. Ayer, a la altura del número 137 de la avenida de Nueva Zelanda, fue encontrado el cadáver de un niño de unas veinticuatro horas" ("Informaciones", 19-VIII-1973).
- **Las Palmas de Gran Canaria.** "Ha sido detenido un hombre, que vendió a su hija, recién nacida, por 10.000 pesetas" ("Ya", 8-IX-1973).
- **En España estamos ante cifras muy elevadas en materia de abortos; de cada 18 nacimientos se produce un aborto provocado y el número de éstos oscila entre 70.000 y 114.000.** (Según el informe del fiscal del Tribunal Supremo sobre la situación delictiva en España, 15-IX-1973.)

ESTOS sucesos, en muchos casos, sólo se pueden explicar por la situación en que la sociedad pone a una madre embarazada fuera de la legalidad matrimonial: a ella y al hijo que espera. Es evidente que todas las soluciones al embarazo planeadas hasta ahora son ilegales y condenadas por la mayoría, pero lo que merece un estudio es saber hasta qué punto el hecho de que se produzcan no es, en cierta medida, motivado porque las soluciones legales, que estudiaremos a continuación, discriminan, aíslan y culpabilizan también a esas madres y a sus hijos; representan un castigo, aunque menor, de tal manera que incluso afrontando esas soluciones legales, las madres solteras no ven encenderse para ellas la luz verde que las permita acercarse como y con las demás mujeres al «gran ágape» del nacimiento de un hijo. Por otra parte, no olvidemos los sufrimientos de estas mujeres en los primeros meses de gestación, cuando abandonadas por el padre de ese hijo de ambos, pueden esconder a sus familiares, a sus compañeros de trabajo, a sus amistades y a la sociedad esa situación, cuando solas han de enfrentarse al problema de conservar o librarse de ese hijo, de quedárselo o cederlo en adopción.

Soluciones legales

Las soluciones legales que se le ofrecen a una madre soltera, las podemos dividir en dos grandes grupos: Que la madre se quede con su hijo; que busque adoptantes para él.

En una maternidad madrileña, en la que a lo largo de un año ingresaron 125 futuras madres solteras (el 60 por 100 de ellas provenían del servicio doméstico, y sus edades estaban comprendidas entre los quince y los diecinueve años en la mayoría de los casos), se quedaron con el hijo setenta y ocho, renunciando a él cuarenta y siete.

De esas 78, que no renunciaron a su maternidad:

Dieciséis pasaron al Hogar Cuna Carmen Franco (dependiente de Auxilio Social).

Siete volvieron a su casa paterna (sólo un 9,8 por 100 volvieron y fueron admitidas, más

o menos bien, por sus hogares de origen).

Catorce dejaron a su hijo en una guardería para poder trabajar y de esta manera mantenerse y mantenerlos económicamente (en Madrid sólo hay dos guarderías a las que, por cuestiones económicas, estas madres, que en su mayoría provienen del servicio doméstico, como hemos dicho, pueden acceder).

Quince llevaron al hijo a cuidadoras o madres de crianza. Las cuales por dinero se hacen cargo de ellos (estos niños viven total o parcialmente atendidos por personas ajenas a ellos, y, aun en el mejor de los casos, discriminados del ambiente familiar normal.)

Doce los dejaron con familiares que no eran sus abuelos maternos (la problemática que plantean estos niños es muy semejante a la esbozada en el caso anterior y aplicable a todos los niños nacidos en estas circunstancias).

Catorce reanudaron su vida (se desconoce el camino que tomaron ellas y sus hijos).

Como esta maternidad hay muchas en Madrid y las demás ciudades, pero los problemas y los datos suelen ser semejantes.

En consecuencia, las madres solteras que deciden quedarse con su hijo, o bien son readmitidas por su familia próxima o lejana, o bien tienen posibilidades económicas para mantenerlos con ellas o al cuidado de terceras personas, o bien tienen que internarse en los diferentes centros que citaremos a continuación. En los dos primeros casos es evidente que esos niños no crecen ni se desarrollan en el am-

biente familiar normal que acoge a los demás niños. La familia es, en nuestra sociedad, la fracción cultural que más directamente vive el niño, y, por tanto, «la parte más subjetiva de toda la herencia cultural y la que más perdura en el curso de una vida. Es uno de los determinantes básicos de la formación de la personalidad» (1) que permite al niño hoy encuadrarse socialmente. Sufre, por tanto, la discriminación que colectiva e individualmente la sociedad hace padecer a sus madres.

LOS DESTERRADOS DE LA FAMILIA

EQUIPO DE ESTUDIOS (E.D.E.)

Centros

«Este organismo se encarga de prevenir y evitar la corrupción y prostitución de las jóvenes menores y reeducar a las ya corrompidas o prostituídas».

Las internadas provienen de las Juntas del Patronato, de las autoridades judiciales o gubernamentales; son llevadas por sus padres o por propia voluntad. El Patronato dispone de diversas instituciones propias, colaboradoras o auxiliares, tanto en Madrid como en provincias. Este Patronato, en 1971, acogió a un total de internadas de 2.338, de las que un 17 por 100 eran mujeres solteras gestantes.

En el mes de julio de 1971, en unas declaraciones hechas por el presidente nacional, jefe del servicio del Patronato de Protección a la Mujer, en el periódico «El Faro de Vigo», leemos: «El Patronato cuenta con instituciones propias del prestigio de la de Peñagrande y de la de Nuestra Señora de la Almudena, ambas en Madrid, con 400 plazas, que cubren las necesidades que puedan tenerse en toda España». A la vista de estas declaraciones, vamos a describir someramente uno de estos centros: la Institución Nuestra Señora de la Almudena, en Peñagrande (2).

En el bienio 1969-1970 pasaron por la institución 682 jóvenes, procedentes en un 57,3 por 100 de Madrid y el resto de provincias. 116 provenían de sus hoga-

(1) «Sociología del desarrollo infantil». BOSSARD, BOLL.

(2) Todos los datos que ofrecemos sobre el Patronato han sido tomados de las Memorias anuales de esta institución pública.

res familiares, 167 voluntariamente, 110 del servicio doméstico, 65 de Tribunales Tutelares, 73 de diferentes colegios, 30 extranjeras, 12 de centros sanitarios, 116 del centro de clasificación del mismo Patronato, 54 de la Dirección General de Seguridad. Las edades de estas jóvenes estaban comprendidas entre los doce y los veinticinco años, estando el límite superior de la curva en los diecinueve años.

A este centro de Peñagrande se le juzga como:

- Muy grande, más de dos hectáreas. El edificio es enorme, desparramado, incómodo, mal construido e inadecuado. Se han hecho estudios, cambios, etcétera, pero sigue siendo descomunal.
- Muy caro. Exceden del millón de pesetas al mes los gastos de personal, estancias, conservación, etcétera. Lo es, teniendo en cuenta el escaso presupuesto de que dispone el Patronato. Los presupuestos generales del Estado desde 1952 a 1971 han tenido un porcentaje de crecimiento del 1.600,38 por 100, mientras que el porcentaje de crecimiento del presupuesto del Patronato en este mismo período de tiempo ha sido del 906 por 100.
- Se fugan muchas chicas. Un 10,7 por 100 aproximadamente. Para poder valorar este dato hay que tener en cuenta que a Peñagrande llega todo y de todo. Cuando unos padres, un alcalde, un colegio o un centro de clasificación del mismo Patronato se entera de que una joven está en estado, se la interna como sea; y en muchos casos, ese «como sea» lleva incluido algunas desfiguraciones de la realidad; que pueden salir cuando quieran, que podrán seguir trabajando hasta el último mes, que en cuanto den a luz pueden dejar allí el niño y colocarse, etcétera. Al no ser esa la realidad, viene el descontento, el malestar, la desesperación y la fuga.

A esta institución llega todo. Allí conviven una universitaria con una analfabeta, con una empleada de hogar, con una «hippy», con una prostituta, con una ex reclusa, con una oligofrénica, etcétera. Vienen voluntarias y forzadas, huidas y rechazadas. Pasan de convivir en una sociedad dividida en clases; por nivel económico, por nivel profesional, por nivel social, etcétera, a otra en la que esas divisiones no son respetadas. Se las margina en un grupo social humano cuyas leyes, instituciones y formaciones sociales son contradictorias con la sociedad para la que este Patronato pretende reeducarlas (3).

(3) Esta crítica del Patronato se podría aplicar al Instituto de Puercultura y al centro dependiente de Auxilio Social, si éstos publicaran los informes que el Patronato nos ha facilitado.

Si este espectáculo es desolador, más lo es el de los niños que allí nacen y conviven: junto a niños sanos, niños tarados, subnormales o retrasados, siendo el porcentaje de estos últimos mucho más elevado que en cualquier otro centro infantil, sufriendo ellos también la marginación a que se condena a sus madres.

Si a esto añadimos que tienen muchos suelos que fregar y que no pueden estar mucho tiempo con sus hijos, nos encontramos con que hay suficientes factores que justifiquen esas fugas.

La mayoría de las jóvenes no están en disposición de realizar ningún estudio, dado su bajo nivel cultural y su falta de interés por adquirirlo. Por otra parte, este centro cuenta con muy poco personal especializado en materia de enseñanza. Durante el bienio 1970-1971 han seguido cursos de formación profesional ciento diez alumnas, cuando, durante este mismo período, pasaron por la institución 682 jóvenes.

En el Instituto de Puericultura son acogidas las madres solteras o casadas que no tienen posibilidad de hacerse cargo económicamente del hijo, que han dado a luz en las diversas maternidades de Madrid.

Estas madres y sus hijos viven en el centro en régimen de internado, aunque gozan de ciertos días libres, de cierta cantidad de dinero para sus gastos y, por supuesto, de tener todo pagado para el mantenimiento de ellas y de sus hijos. Su trabajo consiste en ocuparse de su hijo, y si fuera necesario, de otro niño y de la limpieza de la sección que le es asignada. Hasta ahora no proporciona el centro ningún tipo de estudios, pero parece que se está intentando hacer algo en este sentido, lo que será muy difícil por carecer de toda ayuda económica estatal para este fin.

A los tres años, los niños pasan a la ciudad escolar Francisco Franco, donde permanecen internos hasta los siete años, y las madres, con la ayuda de la institución, buscan un trabajo. Trabajo que les es difícil encontrar teniendo en cuenta su escasa preparación, y en la mayoría de los casos pasan al servicio doméstico o a prestar sus servicios en un club.

La Casa Cuna Carmen Franco acoge a los niños y a las madres que quieren conservar a sus hijos y permanecen en el centro durante un año, ocupándose de sus hijos y ayudando en la limpieza, por lo que reciben un sueldo de unas 1.000 pesetas mensuales.

Existen otras instituciones para la madre soltera, como son las dependientes de la Junta Provincial de Protección de Menores. También son atendidas en Cáritas, en el Teléfono de la Esperanza, en el Centro de Orientación a la Joven, etcétera.

En consecuencia, todos los cen-

tros que hemos descrito adolecen de una serie de defectos comunes:

Con respecto a las madres. 1) Mantenerlas en régimen de internado y, en consecuencia, marginadas de todo contacto social que no sea el de otras mujeres en su misma situación, obligándolas a formar parte de un grupo social aislado totalmente de los demás, como ya apuntábamos al hablar del Patronato.

2) La mayoría del tiempo que permanecen en el centro lo dedican a la limpieza del mismo. Pese a los años que pasan en ellos, y teniendo en cuenta su bajo nivel cultural, no se les facilita el conseguir el certificado de estudios primarios, imprescindible hoy para acceder a cualquier tipo de trabajo. Como la sociedad las discrimina por no haber formado una familia antes de tener hijos, y como éstos

realizan su labor de un modo semejante a como lo hace la Asociación Española para la Protección a la Adopción, que estudiamos a continuación.

La Asociación se hace cargo de estas mujeres en los últimos meses de embarazo, porque ellas, ya decididas a dejar el hijo, prefieren hacerlo cuanto antes y porque la mayoría de los adoptantes prefieren niños recién nacidos con los que puedan simular más fácilmente una familia natural. Pasan a vivir en pensiones y son mantenidas bajo vigilancia médica periódica como cualquier mujer embarazada. Se las atiende lo mejor posible, porque los adoptantes quieren que el hijo que va a pasar a ser suyo les llegue en las mejores condiciones, conscientes de que los niños adoptados suelen adaptarse peor social y emocionalmente que los hijos propios criados en hogares

unos intermediarios, que son los que mantienen contacto con ambas partes. Como en la mayoría de los casos, el Estado no interviene, se deja a la buena voluntad de estos intermediarios la resolución del problema. Este tipo de asociaciones no suele estar avalado por el Estado, ni por un Patronato o Institución, por lo que carecen de medios económicos para hacerse cargo de las madres después del parto; para introducir las nuevamente en la sociedad, para pagar su pensión unos meses, para cuando, por la muerte del presunto hijo, los padres adoptantes se desentienden del problema, etcétera. A esto hay que añadir que, al ser la oferta mucho menor que la demanda —la media de adopción es de uno cada 1.000 peticiones— (4), son los intermediarios quienes valoran a las familias de los adoptantes, quienes deciden en último

LOS DESTERRADOS DE LA FAMILIA

caen bajo su responsabilidad, se les aboca a hacer dejación de esa responsabilidad o a buscar un trabajo económicamente rentable que, por su falta de preparación, no suele ser otro que el de prestar sus servicios en un club: camino fácil para la prostitución.

Con respecto a los niños. 1) Nacen y se desarrollan en su primera infancia ajenos totalmente a un ambiente familiar, cuando es la familia quien introduce hoy al niño en la cultura de su tiempo, le da un nombre, un estado, una posición tradicional, un sentido de seguridad y un concepto de su misión.

2) Viven en grandes internados, donde no se les puede prestar la atención individual que precisan para su desarrollo emocional e intelectual, lo que tendrá efectos adversos de larga duración o permanentes.

3) La formación escolar que reciben en muchos de estos colegios es marcadamente deficiente.

4) Aunque sus madres, sobre todo en época de vacaciones, pueden llevárselos con ellas, esto, evidentemente, no puede suplir no ya la permanencia constante en un hogar, sino el simple hecho de tenerlo, ya que, al no estar legalizada la situación de la madre, lo que ésta les puede ofrecer no es un hogar como el de los demás niños.

La adopción

Si la madre no se queda con el hijo y no acude a soluciones ilegales, tienen que buscar adoptantes para él, poniéndose en contacto con intermediarios, que

parecidos por: influencias hereditarias poco conocidas o por factores ambientales no adecuados prenatales y de nacimiento.

En una palabra: estas mujeres gestantes son tratadas como las adoptantes querrían serlo si estuvieran en su caso, y se ponen todos los medios para que ese hijo cuanto antes goce del bienestar que rodea a los padres que lo adoptarán un día. Todos los gastos corren a cargo de los adoptantes: pensión, sanatorio, cuidados médicos, etcétera.

No queremos juzgar aquí los problemas psicológicos que esas futuras madres, que nunca lo serán, pueden sufrir por sentirse valoradas únicamente por el niño que llevan dentro, al que no pueden querer, porque nunca lo verán y al que, al mismo tiempo, tienen que ir dando vida en su propio vientre para otra mujer. El hecho es que la familia de adoptantes se hace cargo de esa mujer única y exclusivamente porque va a tener un hijo para ellos.

Sin embargo, hay que constatar que la mayoría de estas mujeres se quedarían con sus hijos si la sociedad les abriera las puertas poniendo en servicio guarderías asequibles económicamente, dándoles un trabajo que les permitiera mantenerse y mantener a sus hijos; si fueran admitidas por sus propias familias...

Por otra parte, el hecho de que existan unas madres que ceden a sus hijos y otras que los desean, hace surgir un mercado con una oferta por parte de las madres que renuncian a sus hijos y una demanda por parte de las madres que los desean y personalmente no pueden tenerlos. Como todo mercado, necesita de

término qué familia de entre las que reúnen los requisitos legales se verá beneficiada.

Pero la sociedad repudia de tal manera a las madres solteras, que los «ghettos» en que las encierra (Instituto de Nuestra Señora de la Almudena, etcétera), los problemas familiares (padres que echan de casa a sus hijas), el abandono de la sociedad, etcétera, son algo mucho más traumatizante que tener y dar un hijo en las condiciones que lo hacen las mujeres que los ceden en adopción. A esto debemos añadir que sus hijos también serán mejor tratados, pasarán a formar parte de una familia, con la carga de beneficios que esto supone en nuestra sociedad, y no tendrán que padecer las presiones sociales, económicas y psicológicas que sufrirían si siguieran con sus madres.

Para terminar, no tenemos más remedio que señalar que en algunos casos este mercado establece un verdadero negocio legal, porque los adoptantes, ante la carencia de oferta, están dispuestos a todo. De este negocio se pueden beneficiar todos los que intervienen: madre verdadera, médicos, intermediarios, etcétera, a costa de una necesidad creada por la sociedad: la de tener exclusivamente hijos legales.

Esto nos lleva a analizar la problemática de los matrimonios sin hijos y que desean tenerlos. Estos matrimonios se encuentran afectados:

1) Porque fisiológicamente no los pueden tener y esta limitación biológica les produce un trauma grave de ansiedad.

2) Porque vivencialmente sien-

(4) Según Carlos Vana. «Ya», 22-4-73.

ten la carencia del reforzamiento que la compañía y la complementariedad de los hijos pueden ofrecer.

3) Porque durante siglos, y sobre todo en los países católicos, el fin primordial del matrimonio ha sido el tener hijos.

4) Porque al consistir la familia en un grupo de adultos de ambos sexos, por lo menos dos de los cuales mantienen una relación sexual socialmente aprobada y uno o más hijos propios o adoptados de los adultos que cohabitan sexualmente (5) y ser la familia la unidad básica, ellos sienten la realidad de no formar parte, en aspectos fundamentales, de la sociedad.

5) Porque la familia, en cuanto sujeto de un patrimonio económico, requiere la transmisión que asegure la continuidad de este patrimonio dentro de la misma familia.

En resumen, la sociedad crea al hombre la necesidad de pervivir y perpetuarse en el tiempo dentro del marco de la familia.

Otros casos

Hasta ahora hemos hablado sobre todo de niños que nacen de madre soltera, pero la sociedad también margina a los que, naciendo en una familia legalmente constituida, ésta se disgrega por razones económicas, psicológicas, etcétera. ¿Qué soluciones hay para estos casos? Por parte del Estado están los colegios de Protección de Menores, y por parte de la iniciativa privada: las Casas de Familia de los Mensajeros de la Paz, las Casas de Familia de Nuevo Futuro, la Casa de la Madre Vivas, etcétera. Donde se recogen niños y niñas que se encuentran solos. Se intenta crear una familia con siete u ocho de ellos para evitar que pasen a los grandes colegios —internados de Auxilio Social o de Protección de Menores, en los que nunca podrán saber lo que es una familia, ni, en consecuencia, entrar en la sociedad a través de ella, lo que les marcará siempre en la sociedad actual—. En estos pisos, como los de cualquier familia media española, son cuidados por un ama de casa y un educador; su economía depende de la buena voluntad de los que las conocen, de la organización de tómbolas, festivales, etcétera.

Como organizaciones privadas, pero con carácter distinto de las anteriores, tenemos la Ciudad de los Muchachos y las Aldeas de Barcelona, donde, como su nombre indica, los niños viven separados de la sociedad real que los rodea y forman una nueva con normas propias, economía propia que incluye hasta moneda propia.

Hemos visto nada más que un

(5) Según la definición de George Murdock en su obra «Social structure».

ejemplo de marginación familiar y en consecuencia social, pero la sociedad, ¿no margina a todos aquellos que no cumplen sus leyes, que no se encuadran en sus instituciones, que no repiten el marco rígido de la familia? ¿No refuerza, y en ocasiones cruelmente, la institución familiar? Por qué:

Por la compleja composición y estructuración de sus desigualdades, por la distribución injusta entre sus componentes de la propiedad de los bienes y riquezas en ella existentes; para que un hombre trabaje, para que otro descansa, para que todos ordenadamente se comporten y su conducta reproduzca las viejas y nuevas formas sociales de dominio; nuestra sociedad, como todas las formaciones sociales divididas en clases, necesita de la familia.

1) En la familia legalmente constituida, el niño conocerá la autoridad y aprenderá a respetarla y hasta a quererla y necesitarla: el alimento, su bienestar y hasta su vida dependerá del aprendizaje y de la aceptación de las reglas; la sonrisa o el ceño de sus padres será el primer código de señales por las que aprenderá a conocer esa autoridad omnipotente y poderosa a la que en adelante deberá someterse.

2) En la familia legalmente constituida, el niño recibirá, sin esfuerzo, la escala de valores vigente, aprenderá a discriminar lo que es bueno y lo que es malo para la sociedad en la que se encuentra. El primer brote de culpabilidad, la primera satisfacción por el deber cumplido irá unida a su vivencia familiar. La legitimación del poder constituido es un simple juego entre niños, bajo la vigilante autoridad de sus padres.

3) En la familia legalmente constituida, económicamente apoyada en el salario, en el patrimonio familiar o en el beneficio, el niño pronto sabe a qué atenerse respecto de lo que la sociedad espera de él: sabe que él debe un día u otro sustituir a su padre en el mercado de trabajo, en el negocio familiar o en la dirección de la empresa...

La sociedad espera que el niño y todos los componentes de la familia aprendan a circular sin tropiezos, que sepan cuándo la luz está verde, cuándo la luz está roja. Y la sociedad considera que mal lo podrá aprender el niño de unos padres que han empezado por no respetar sus reglas, en el caso que tratamos: una madre soltera.

Es evidente que toda sociedad coherente precisa de unas reglas para su funcionamiento, lo que no quiere decir que esas reglas sean perfectas, no deban evolucionar, no exigen un cambio, y este cambio necesario y sus formas es cuestión de todos. ■ E. D. E.

Champú ACTIV busca 10.000 personas desesperadas con problemas de caspa.

Muchos productos prometen acabar con la caspa. Pero si Vd. continúa con caspa, a Vd. le estamos buscando. Porque ACTIV sí elimina la caspa. Naturalmente Vd. tiene derecho a dudarlo. Pero ACTIV es tan eficaz que estamos seguros de que en cuanto lo pruebe se convencerá. Escribanos y le enviaremos un tubo gratis.

Rellene este cupón para recibir un tubo de champú ACTIV.

He probado los siguientes champús anticaspa: _____

Solicito me envíen un tubo de champú ACTIV gratis.

Nombre: _____

Dirección: _____

Envíe el cupón a:

GILLETTE ESPAÑOLA, S.A.

Apto. 71 - Madrid

Enviaremos un tubo de champú ACTIV gratis a las 10.000 primeras personas que nos lo soliciten por medio de este cupón.

Trufo

ACTIV sí elimina la caspa.



¡Es verdad!